



Oficio No. CICN/DG/088Bis/2026

Villahermosa, Tabasco, a 26 de enero de 2026  
Asunto: **Solicitud de Ampliación de Recursos con Fuente de Financiamiento**

**Ingresos Propios, Generados 2025**



26 ENE. 2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

TALINA FERRER CADENAS  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE



AT'N: C. MIRNA DE LA FUENTE REYES  
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, artículos 34 y 38 de su Reglamento, me permito solicitar **Ampliación de Recursos con Fuente de Financiamiento Ingresos Propios, Generados 2025** al Gasto Corriente por un importe de **\$1,360,116.89** (Un millón trescientos sesenta mil ciento dieciséis pesos 89/100 M.N) afectando al Programa **F028.- Conservación de la Biodiversidad** con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto Estatal 2026, de conformidad a los detalles anexos.

No omito manifestar, que estos recursos serán ejercidos en base a los principios de disciplina presupuestaria, con eficacia, eficiencia y transparencia.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención al presente, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

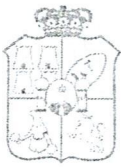
ORIS.  
AL ORGA. Y  
COPIAS

**Diana Victoria León Mendoza**  
Directora General del C.I.C.N. YUMKA'



C.c.p.- Mileyli María Wilson Arias. - Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno. Para su conocimiento.  
L.C. Adrián Magaña Martínez. - Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.  
C. Verónica Solís Ramírez. - Directora de Administración del C.I.C.N. YUMKA'  
Archivo/MCCL

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



TABASCO

Justificación de Solicitud

Organismo: CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA YUMKA'  
 Oficio de Solicitud: CICN/DG/088Bis/2026  
 Fecha: 26/01/2026  
 Tipo de Solicitud: Ampliacion de recursos

**Descripción del Problema**

Derivado de las necesidades de mantenimiento y operatividad de este Organismo Descentralizado, es indispensable contar con recursos para las actividades operativas, de mantenimiento, limpieza, seguridad y soporte administrativo, entre otras; que son esenciales para el funcionamiento diario de este Ente público. Por lo que aprovechar los recursos recaudados y asignados al máximo es también prioridad; ya que de no hacerlo nos podríamos enfrentar a la suspensión de actividades necesarias para los servicios, atención y conservación de la Biodiversidad que integra este Centro de Interpretación y convivencia con la Naturaleza YUMKA, generando afectaciones inmediatas en las operaciones diarias, en la conservación de equipos y alimentos, y en general, en la calidad del servicio prestado.

**Objetivo General ¿Por qué se hace?**

Gestionar y aprovechar los recursos presupuestales necesarios para los servicios generales propios de este Organismo descentralizado, garantizando el cumplimiento normativo y la continuidad operativa, además de asegurar el uso eficiente de los recursos públicos asignados al C.I.C.N. YUMKA', permitiendo dar cumplimiento a los compromisos institucionales.

**Objetivo Específico ¿Para qué se hace?**

Contar con la suficiencia presupuestal en la cuenta 42172.- Transferencias para Servicios Generales en el Programa Presupuestario: F028.- Conservación de la Biodiversidad; por un importe total de \$1,360,116.89 (Un millón trescientos sesenta mil ciento dieciséis pesos 89/100 M.N) con fuente de financiamiento Ingresos Propios Generados 2025, provenientes de economías del presupuesto de egresos y no ejercidos durante ejercicio fiscal 2025. El recurso solicitado permitirá ejecutar actividades de mantenimiento, limpieza, conservación y seguridad destinadas a mantener las áreas verdes, mobiliario e infraestructura en condiciones óptimas para su uso público. Ya que con estos servicios se busca asegurar que este Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza sea un espacio seguro, funcional, limpio y estéticos.

**Marco Normativo Aplicable (Leyes, Reglamentos, Manuales, Lineamientos y Acuerdos que sustentan el planteamiento)**

Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Art. 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Art. 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; Art. 34 y 38 del Reglamento la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; Art. 7 de los Lineamientos que establecen los mecanismos que en materia de ingresos y el ejercicio del gasto deben observar los organismos públicos descentralizados; Numeral 163 del Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; Acuerdo N° 07.01.O.18.02.2025 de la primera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno del C.I.C.N. YUMKA'.

Elaboró

María Cruz de la Cruz López  
Jefa del Depto. de Planeación y Programación Presupuestal

Revisó

Verónica Solís Ramírez  
Directora Administrativa del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA'

Autorizó

Diana Victoria León Mendoza  
Directora General del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA'



TABASCO

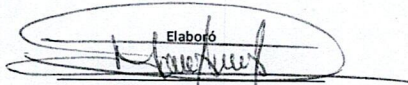
SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

OFICIO DE SOLICITUD  
CICN/DG/088Bis/2026


Organismo que Solicita: CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA YUMKA'

Fecha 26/01/2026

| Dep                   | Descripción                             | Descripción | Tipo de Gasto   | F. Financiamiento | Procedencia | Cargo        | Abono               |             |
|-----------------------|---|-------------|-----------------|-------------------|-------------|--------------|---------------------|-------------|
| Prog                  | Descripción                             |             |                 |                   |             |              |                     |             |
| COG                   |   |             |                 |                   |             |              |                     |             |
| 1134                  | Dirección General                       |             |                 |                   |             |              |                     |             |
| F028                  | Conservación de la Biodiversidad        |             |                 |                   |             |              |                     |             |
| 42172                 | Transferencias para Servicios Generales |             | Gasto Corriente | Ingresos Propios  | Generados   | 1,360,116.89 |                     |             |
| <b>Total General:</b> |   |             |                 |                   |             |              | <b>1,360,116.89</b> | <b>0.00</b> |

Elaboró  
  
 María Cruz de la Cruz López  
 Jefa del Depto. de Planeación y Programación Presupuestal

Revisó  
  
 Verónica Solís Ramírez  
 Directora Administrativa del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA'

Autorizó  
  
 Diana Victoria León Mendoza  
 Directora General del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA'





# L.C. ADRIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ SUBSECRETARIO DE EGRESOS

Villahermosa, Tabasco a 26 de Enero de 2026

**Oficio:** SAF/AL0109/2026

**Asunto:** Autorización de Ampliación de Recursos de Ingresos propios, Generados

**Diana Victoria León Mendoza**  
**Directora General del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKÁ**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 12, fracciones XI y XVIII, y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 9 y 10 fracciones XIII y LX del Reglamento Interior de esta Secretaría; Acuerdo Único de fecha 01 de enero de la presente anualidad donde se delega la firma al Subsecretario de Egresos para la suscripción de los oficios de adecuaciones presupuestales en materia de gasto público; en respuesta a su oficio número **CICN/DG/088Bis/2026**, a través del cual solicita **Ampliación** de Recursos de Ingresos Propios, Generados; para la atención del Programa Presupuestario **F028 - Conservación de la Biodiversidad**, por un importe total de: -- **\$1,360,116.89 (Un Millón Trescientos Sesenta Mil Ciento Dieciséis Pesos 89/100 M.N.)**, con la finalidad de ----- contar con los recursos provenientes de remanentes de 2025 y que serán utilizados para acciones de mantenimiento, limpieza, conservación y seguridad de las áreas verdes, mobiliario e infraestructura; comunico a usted la autorización correspondiente de acuerdo a la distribución programática y afectación presupuestal, detalladas en los formatos anexos al presente.

Es importante señalar que, estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por ese **Organismo Público Descentralizado**, producto del proceso de planeación seguido por el mismo; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles. Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los programas se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, debe de cumplir en tiempo y forma con la comprobación de los recursos correspondientes.

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de éste oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 9, 13, 14, 15 y 62 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 16, 20, 21, 41, 43, 48, 50, 53, 54, 56, 77, 78, 80, 81, 82, 84, y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, sujetándose a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 9, 18, 50, 51, 53, 54, 56, 59 y 66 del Decreto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2026, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas.



Atentamente



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

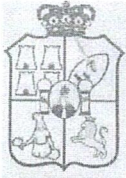
C.c.p. Mileily María Wilson Arias.- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Para su conocimiento.- Copia que se remite por correo electrónico.  
C.c.p. Talina Ferrer Cadenas.- Secretaria de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.- Copia que se remite por correo electrónico.  
C.c.p. Archivo

Elaboró  
M.C.T.I. Manuel Antonio López García  
Jefe de Departamento de Transferencias Federales y Programas Convenidos

Revisó  
L.C. Miguel Ángel Rivera Sánchez  
Subdirector de Registro e Integración Presupuestal

Vo.Bo.  
L.C.P. Mirna de la Fuente Reyes  
Directora de Programación y Gasto Público

"2026. Año de Margarita Maza Parada"



TABASCO

SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

1 de 1

26-ENE-26

OFICIO DE APROBACIÓN

SAF/AL0109/2026

Dependencia que solicita: 1134-CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)

Nombre del Lote: 1134-AMPLIACION-088BIS-260126 GETAsiento de Presupuesto B 11340001 61588630

| Dep                   | Descripción   |                 |                            |             |                     |             |  |
|-----------------------|---|-----------------|----------------------------|-------------|---------------------|-------------|--|
| Prog                  | Descripción   |                 |                            |             |                     |             |  |
| Proy                  | Descripción   |                 |                            |             |                     |             |  |
| COG                   | Descripción   | Tipo de Gasto   | F. Financiamiento          | Procedencia | Cargo               | Abono       |  |
| 1134                  | <b>CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)</b> |                 |                            |             |                     |             |  |
| F028                  | CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD  |                 |                            |             |                     |             |  |
| F028                  | CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD  |                 |                            |             |                     |             |  |
| 42172                 | TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES                                 | GASTO CORRIENTE | INGRESOS PROPIOS GENERADOS |             | 1,360,116.89        | 0.00        |  |
| <b>Total:</b>         |   |                 |                            |             | <b>1,360,116.89</b> | <b>0.00</b> |  |
| <b>Total General:</b> |   |                 |                            |             | <b>1,360,116.89</b> | <b>0.00</b> |  |

Detalle de Captura de Movimientos Presupuestales

| Periodo:   | MAR-26 | Cargo               | Abono       |
|--|--------|---------------------|-------------|
| 001-52211010001-999999-1134-00000000-215-143-F028-42172-1-140101-C0102-20999-00000000-25-000 |        | 1,360,116.89        | 0.00        |
| <b>Totales:</b>  |        | <b>1,360,116.89</b> | <b>0.00</b> |



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS